



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

**RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2013**

Solicitud de Registro N° 00075 del 03.01.2013
Calle Unión N° 273-AA.HH. JUAN VELASCO ALVARADO-SULLANA



E.T. "SEÑOR DE LA MISERICORDIA"

N° - 003 - 2013-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR

Piura,

21 ENE 2013

SERVICIO : REGULAR (X)

PETICIÓN : CANJE DE CERTIFICADO DE HABILITACION VEHICULAR POR VENCIMIENTO (x)

Mediante Solicitud de Registro N° 00075 del 03 de enero del 2012 y antecedentes en dieciséis (16) folios, el representante legal de la E.T "SEÑOR DE LA MISERICORDIA" EIRL, ha solicitado el Canje del Certificado de Habilitación Vehicular para la unidad vehicular de placa de rodaje T1Q-532, por vencimiento.

Se ha constatado que la E.T "SEÑOR DE LA MISERICORDIA" E.I.R.L, cuenta con Resolución Directoral N° 1459-2010-GOB.REG.PIURA-DRTyC.DR de fecha 06 de setiembre de 2010, por medio de la cual se le otorgó Autorización para efectuar servicio de transporte regular de personas en la modalidad de estándar, en la ruta PIURA-SULLANA-PAITA y VICEVERSA, con dos (02) unidades vehiculares, habiendo obtenido posteriormente modificación de flota como la obtenida a través del Resultado del Procedimiento de Aprobación Automática N° 094-2012-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 20 de diciembre del 2011, modificada por Resolución Directoral N° 0360-2012/GOB.REG-PIURA-DRTyC-DR del 01 de Marzo del 2012.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que cumple con las exigencias establecidas en el numeral 64.3 del artículo 64° del D.S.N° 017-2009-MTC, así como en el Procedimiento N° 21 del TUPA-DRTyC, habiéndose anexado el Certificado de Constatación de Características N° 1376 del 15 de diciembre del 2011 expedido por DIVEIMPORT S.A, Certificado de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito-SOAT N° 05-1337143-LA POSITIVA vigente; Tarjeta de identificación vehicular serie N° H 0256798 a nombre de la empresa; razones por las cuales es procedente renovar el Certificado de Habilitación Vehicular N° 000237 con fecha de vencimiento 20 de diciembre del 2012.

Por lo expuesto, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones d Piura, autoriza se extienda el nuevo Certificado de Habilitación Vehicular para la unidad de placa de rodaje T1Q-532 perteneciente a la E.T "SEÑOR DE LA MISERICORDIA" EIRL.

La vigencia del Certificado de habilitación vehicular será anual y de renovación automática una vez cumplida la obligación de aprobar la Inspección Técnica Vehicular, conforme lo establece el numeral 64.3 del Decreto Supremo N° 017-2009-MTC y de cancelar el derecho de trámite establecido en el TUPA Institucional.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCION DE TRANSP. Y COMUNICACIONES

Ing. James Cox Coronado Torres
DIRECTOR REGIONAL
CIP. 21633

